



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7215

Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino, de 16 de julio de 2019, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina del Llevant de Mallorca

El artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Islas Baleares, establece que las reservas marinas deben disponer de un censo de embarcaciones autorizadas.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares, para estar incluido en el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas, es necesario pertenecer a las cofradías del ámbito territorial de la reserva o tener el puerto base en el ámbito territorial de la cofradía, a pesar de no ser miembro, o tener el puerto base a menos de 24 millas de la reserva y demostrar su habitualidad mediante la acreditación de actividad en la zona en el periodo de cinco años inmediatamente anterior.

Por tanto, consultada la Federación Balear de Cofradías de Pescadores, considerando el informe del Servicio de Recursos Marinos y en uso de las facultades que se me han conferido, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo primero

Se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores autorizadas para la pesca en la Reserva Marina del Llevant de Mallorca durante un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que aparecen en el anexo de esta Resolución.

Disposición final única

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 16 de julio de 2019

El Director General de Pesca y Medio Marino, en funciones

Juan Mercant Terrasa



**ANEXO****Censo de embarcaciones de artes menores de la Reserva Marina del Llevant de Mallorca**

Código	Nombre	Matrícula	Folio	Puerto base
14599	AGUILEÑO	PM-4	336	ALCÚDIA
23754	AJILA	IB-1	2-97	ALCÚDIA
24726	AUSINA	VA-2	2-00	ALCÚDIA
24437	BAHÍA DE CARTAGENA	PM-1	7-99	ALCÚDIA
26646	BIEL PRIMERO	PM-2	3-05	ALCÚDIA
23273	BRIBONA SEGUNDO	PM-1	3-95	ALCÚDIA
27809	CAPDAVANter	PM-2	1-18	ALCÚDIA
22170	CAP FERRUTX	PM-2	439	ALCÚDIA
6586	CHIRTA	PM-1	1711	ALCÚDIA
14658	CLARAa	MH-1	496	ALCÚDIA
23300	EOLO TERCERO	PM-1	3-94	ALCÚDIA
26750	ES BATLETS	PM-2	1-06	ALCÚDIA
25693	ES PUETES NOU	PM-2	2-02	ALCÚDIA
14627	GATO	PM-1	1997	ALCÚDIA
27468	GAVELLA	PM-1	1-12	ALCÚDIA
100015	GORG	PM-1	2-17	ALCÚDIA
22302	KIJUANA TERCERO	PM-2	437	ALCÚDIA
27795	KURIPO	PM-1	1-17	ALCÚDIA
24154	LACHA	PM-2	2-98	ALCÚDIA
24310	LINCE DOS	VA-2	2-98	ALCÚDIA
14611	MARIMAR	PM-1	1991	ALCÚDIA
14510	MARO	PM-1	1990	ALCÚDIA
24530	NADAL PRIMER	PM-2	1-99	ALCÚDIA
27119	NOAH	PM-2	2-06	ALCÚDIA
26607	NOU PATRASH	PM-2	4-05	ALCÚDIA
23936	NOU VISTA ALEGRE	PM-2	1-98	ALCÚDIA
26375	PETIT FUAT	PM-2	2-05	ALCÚDIA
22341	SANIRAL	PM-2	1-91	ALCÚDIA
3587	S'ENTERROSAI	PM-1	1915	ALCÚDIA
24935	SON SERVERA	PM-1	8-00	ALCÚDIA
22598	TIZONA	PM-2	1-93	ALCÚDIA
22074	TONI CUARTO	PM-1	2042	ALCÚDIA
14438	VIRGINIA	PM-2	424	ALCÚDIA
23740	BALOAN	PM-1	2-96	CALA RAJADA
24656	ES CLIMENTS	PM-1	8-99	CALA RAJADA
24553	ES LLAMP	PM-1	2-99	CALA RAJADA
24500	ES VIROT	PM-1	5-99	CALA RAJADA
23895	FERRASSA	PM-1	2-98	CALA RAJADA
23907	GOGA	PM-1	4-97	CALA RAJADA
24772	HISPANIOLA DOS MIL	PM-1	4-00	CALA RAJADA
25170	JOAN TIX	PM-1	2-01	CALA RAJADA
27313	NA LLOBRIGA	PM-1	4-08	CALA RAJADA





Código	Nombre	Matrícula	Folio	Puerto base
25905	NOVA PRINCESA	PM-1	8-03	CALA RAJADA
8640	VIMA	PM-1	1938	CALA RAJADA
27745	LA FORTALESA	PM-1	1-16	POLLENÇA
25345	BALOAN DOS	PM-1	4-01	PORTOCRISTO
3597	CALA BONA SEGUNDA	PM-1	4-01	PORTOCRISTO
13786	JAIMITO IV	PM-1	1976	PORTOCRISTO
26734	NOU DOS JOANS	PM-2	6-05	PORTOCRISTO
13497	RACONET	PM-1	1968	PORTOCRISTO

